



GACETA OFICIAL

**DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Información en este número

Gaceta Oficial No. 20 Extraordinaria de 19 de julio de 2016

MINISTERIO

Ministerio de Finanzas y Precios

Resolución No. 243 (GOC-2016-628-EX20)

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, MARTES 19 DE JULIO DE 2016 AÑO CXIV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 20

Página 335

MINISTERIO

GOC-2016-628-EX20

FINANZAS Y PRECIOS

RESOLUCIÓN No. 243/2016

POR CUANTO: El Decreto-Ley No. 192 “De la Administración Financiera del Estado”, de 8 de abril de 1999, en su artículo 12, define que el Ministerio de Finanzas y Precios dirige la elaboración, ejecución, control y liquidación del Presupuesto del Estado y elabora el anteproyecto de Presupuesto del Estado para su presentación al Consejo de Ministros.

POR CUANTO: La Resolución No. 177, de 17 de mayo de 2016 “Metodología para la Planificación del Presupuesto del Estado del año 2017”, dictada por quien suscribe, establece en su artículo 65, que las propuestas de Presupuesto se presentan al Ministerio de Finanzas y Precios, del 12 al 15 de julio de 2016.

POR CUANTO: Teniendo en cuenta la situación económica actual y su reflejo en el Presupuesto del Estado para el año 2016, resulta necesario actualizar las fechas de entrega en las que se presentan a este Ministerio, las propuestas de Presupuesto, lo que conlleva a modificar la referida Resolución No. 177 de 2016.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución que me está conferida en el artículo 100, inciso a), de la Constitución de la República de Cuba,

Resuelvo:

ÚNICO: Modificar el artículo 65 de la Resolución No. 177, de 17 de mayo de 2016, dictada por quien resuelve, el que queda redactado de la forma siguiente:

“**Artículo 65.-** Los órganos y organismos de la Administración Central del Estado, los consejos de la Administración de las asambleas provinciales del Poder Popular y del municipio especial Isla de la Juventud, las organizaciones superiores de dirección empresarial, las organizaciones, asociaciones y otras entidades vinculadas al Presupuesto del Estado, presentan a este Ministerio la propuesta de Presupuesto correspondiente al año 2017, en la

segunda quincena del mes de julio del año 2016. Esta propuesta incluye los modelos descritos en los anexos de la presente Resolución y el informe valorativo donde se fundamenten cada una de las cifras reflejadas en los modelos”.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

Dada en La Habana, a los 7 días del mes de julio de 2016.

Lina O. Pedraza Rodríguez
Ministra de Finanzas y Precios